

Además, el equilibrio económico fue desigual, de modo que las aldeas de zonas llanas, como Casas Ibáñez, Mahora y Villamalea o Casas de Ves, crecieron más que las villas que eran cabecera de municipio (Jorquera y Ves) situadas en zona montañosa, por lo que fueron arrebatándoles funciones y servicios (tercias, pósitos), o consiguieron privilegios efectivos, como por otra parte sucedió en todo el Reino de Murcia.

Pues bien, la archivística (Cruz, 1997) y la heurística (García Villada, 1921, p. 57. Duranti, 1996) pueden contribuir a aclarar estos procesos históricos, que es lo que se pretende y a lo que a continuación se procede.

2. CRECIMIENTO DEL PODER REAL Y DE FUENTES ARCHIVÍSTICAS

El poder real de Carlos I creció con la derrota de las Comunidades (1521), lo que implicó la consolidación del régimen de consejos, la implantación de corregidores y la creación de archivos, como el Archivo General de Simancas (Rodríguez de Diego, 2007), o en el Reino de Murcia los de la Catedral de Murcia (García, 2014) y del Notariado, éstos en los archivos históricos provinciales de Albacete y Murcia. De estos tres últimos son las fuentes documentales que he manejado. La metodología es heurística (búsqueda e investigación de fuentes históricas) y archivística (López, 1998), o la identificación de fondos y sus productores, es decir, de su contexto de producción.

La consolidación del Archivo Real de Simancas (llamado general), con la gestión de los documentos del real patrimonio y los registros de la cámara y los consejos, y la implantación de los registros de actas y contables del cabildo catedralicio mencionado y los de los escribanos permiten contrastar las diferencias entre las élites de poder, el clero y el pueblo común en torno a la autoridad de unos y otros y a la gestión del diezmo.

El estado de Jorquera -Jorquera y sus 13 aldeas, Alcalá del Júcar (Almendros, 1989, p. 25 y 50-59) y Jumilla-, quedó dentro del marquesado de Villena en 1480, al final de la Guerra de Sucesión